

DECRETO N°

TEMUCO, 02 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 Octubre del 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Decreto N° 4091 del 29 Diciembre 2017
- 3.- Fotocopia Permiso Municipal
- 4.- Carta de Solicitud.

DECRETO:

- 1.- Ampliase el Permiso Municipal Temporal a la comerciante autorizada Sra. Roció Jazmín Maraboli Perales C.I. N° Temuco, para trabajar en calle Arturo Prat esquina Andrés Bello Vereda Sur, con la venta de Café Gourmet a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Octubre del 2018.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a girar y cobrar los derechos respectivos en las fechas que se indican de la contribuyente antes señalada.
- 3.- A los Inspectores de la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá controlar la actividad económica que se ejerza en la dirección antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDEJUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/KKP/S/S/RBO/dsa.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

Temuco

4091

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 29 DIC. 2017

Ley de Rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 Octubre del 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Decreto N° 2113 del 05 Enero del 2017

3.- Fotocopia Permiso Municipal

DECRETO:

1.- Ampliase el Permiso Municipal Temporal a la comerciante autorizada Sra. Roció Jazmín Maraboli Perales C.I. N° 13.898.072-3, domiciliada en calle Arturo Gordon N° 1621 Barrio Las Encinas Temuco, para trabajar en calle Arturo Prat esquina Andrés Bello Vereda Sur, con la venta de Café Gourmet a partir del 01 de Diciembre del 2017 y hasta el 30 Abril del 2018

2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a girar y cobrar los derechos respectivos en las fechas que se indican de la contribuyente antes señalada.

3.- A los Inspectores de la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá controlar la actividad económica que se ejerza en la dirección antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
AN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION
SEGURIDAD
CIUDADANA

IC/IGC/IRAK/RCO/dsa.
DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes

142 0606

Busca Giros V.0201 Salir

Consulta de Giros Pendientes, Pagados o Descargados

Número: 13898072-3 Fecha: 23/04/2018

Rut: 13898072-3 Nombre: MARABOLI PERALES ROCIO
Dirección: PJE ARTURO GORDON 1621 BARRIO LAS ENCINAS

* Giro	F.Pago	F.Venc.	Concepto.	Cajero	Rol	Valor	Reaj.	Interés	Total
1 5529433	4/4/2018	6/4/2018	Permisos Estacionados	bci1	355-1756	9067	0	0	9067
2 5444875	27/3/2018	31/3/2018	PERMISOS DE CIRCULACION	i_bco900	FDDG15	112033	0	0	112033
3 5501734	5/3/2018	31/3/2018	Permisos Estacionados	BCI2	355-1756	9067	0	0	9067
4 5412407	14/2/2018	31/1/2018	Patentes Profesionales	bci1	3-3788	23441	23	352	23816
5 5491445	14/2/2018	7/2/2018	Permisos Estacionados	bci1	355-1756	9021	0	135	9156
6 5393203	9/1/2018	7/12/2017	Permisos Estacionados	bci1	355-1756	9005	9	270	9284
7 5406383	9/1/2018	31/1/2018	Permisos Estacionados	bci1	355-1756	9012	0	0	9012
8 5383331	24/11/2017	8/11/2017	Permisos Estacionados	bci2	355-1756	8946	0	134	9080
9 5336039	23/11/2017	31/8/2017	PERMISOS DE CIRCULACION	i_bco900	FDDG15	123380	370	5569	129319

Visualizar

Solo Pendientes
 Solo Pagados
 Solo Descargados

4974000	2743	22066	4999609
SubTotal	Reaj.	Interés	Total



Temuco 17 de Abril de 2018

Sr. Miguel Ángel Becker Alvear
Alcalde de Temuco
Presente.

Junto con saludarle cordialmente, mediante la presenta quisiera solicitar renovación de permiso temporal otorgado a mi nombre Rocío Jazmín Marabolí Perales rut: 13.898.072-3 para venta de café en carro de café marca Rolicoff en esquina Prat con Bello, para el segundo periodo 2018.

Esperando una buena acogida y recepción a nuestra solicitud.
Se despide cordialmente.



Rocío Jazmín Marabolí Perales
Directora Rolicoff

www.rolicoff.cl
hola@rolicoff.cl

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	<u>002737</u>
FECHA ENTRADA:	<u>16 ABR 2018</u>
F. DOC. Nº	
RESPONDER ANTES DE	<u>Di días</u>



